CONTRATO Nº 20/2019
CONSTRUCCION DE MONUMENTO A LA VIRGEN DE CAACUPE EN LA COMUNIDAD DE YTU DEL DISTRITO DE ITAKYRY

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY,** domiciliada en Avda. Cerro Cora esq. 12 de Junio de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. CARLOS MIGUEL SORIA**, con C. I. Nº 3.898.767, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **CARLOS ANTONIO ALFONZO**, con C.I. Nº 4.819.443, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra la firma **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS,** domiciliada en Ciudad del Este - Alto Paraná, República del Paraguay; representada en este acto por el **Sr. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS**, con C.I. Nº 4.013.685, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la obra " Construcción de Monumento a la Virgen de Caacupé en la Comunidad de Ytu del Distrito de Itakyry" **CON ID Nº 366742.**---------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°**366742.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019. Resolución de Implementación N° 886/2019 de fecha 23/07/2019. La adjudicación fue realizada por resolución Nº 980/2019 de fecha 13/08/2019 y homologada por resolución HJM N° 54/2019 de fecha 13/08/2019.----------

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	169	3.500	591.500
2	Marcación y replanteo	Metros cuadrados	169	4.100	692.900
3	Cartel de obra 2x1	Unidad Medida Global	1	1.680.000	1.680.000
4	Excavación para zapatas y vigas de fundación.	Metros cúbicos	21,8	100.000	2.180.000
5	Movimiento de suelo, y perfilado del terreno	Metros cúbicos	100	43.000	4.300.000
6	Relleno y compactación área interior	Metros cúbicos	51	39.000	1.989.000
7	Mejoramiento suelo de acceso de la calle, incluye acomodo de suelo y compactación	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
8	Zapatas de fundación de H° A°	Metros cúbicos	6,1	2.030.000	12.383.000
9	Viga de fundación de H° A°	Metros cúbicos	5,15	2.884.000	14.852.600
10	Encadenado superior H° A°	Metros cúbicos	4,8	2.884.000	13.843.200
11	Pilares de H° A°	Metros cúbicos	4,8	2.884.000	13.843.200
12	Losa de H° A°, e=8 cm en primer y 2do nivel	Metros cúbicos	6,35	2.884.000	18.313.400
13	Aislación hidrófuga en paredes	Metro lineal	80,2	16.800	1.347.360
14	Aislación hidrófuga sobre losa, contrapiso carpeta con hidrófugo	Metros cuadrados	80	84.000	6.720.000
15	Mampostería de elevación ladillo hueco. hueco 0,15	Metros cuadrados	266	72.000	19.152.000
16	Techo tipo bóveda de chapa colorida sobre cabriadas curvas de perfiles y correas metálicas, aprobados por la fiscalización	Metros cuadrados	113	220.000	24.860.000
17	Cúpula de ladrillo común y losa de hormigón de e=6 cm en techo de 2do nivel	Metros cuadrados	16	380.000	6.080.000
18	Revestido con chapa metálica de arcos de bóveda, pintadas con antioxido y pintura sintética color	Metro lineal	14,55	85.000	1.236.750
19	Detalle de linterna sobre cúpula, ver detalle	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
20	Revoque interior a 1 capa	Metros cuadrados	327	45.000	14.715.000
21	Revoque exterior con hidrófugo	Metros cuadrados	205	48.000	9.840.000
22	Revoque vigas y pilares de H° A°, con azotada previa	Metros cuadrados	103	48.000	4.944.000
23	Revoque de cúpula solo interior/exterior con hidrófugo	Metros cuadrados	32	65.000	2.080.000
24	Revoque en borde de losa	Metro lineal	49	48.000	2.352.000
25	Mocheta perimetral en aberturas a= 10 cm, ver detalle	Metro lineal	88	62.000	5.456.000

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Ing. Diego Franco
Representante

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

ITAKYRY
Tierra de Paraguaybal

INTENDENCIA

26	Contrapiso de hormigón de cascotes	Metros cuadrados	162	38.000	6.156.000
27	Carpeta para piso cerámico	Metros cuadrados	162	28.000	4.536.000
28	Piso cerámico esmaltado	Metros cuadrados	160	91.000	14.560.000
29	Zócalo cerámico esmaltado	Metro lineal	89	28.000	2.492.000
30	Guarda Obra de cemento alisado sobre contrapiso de cascotes (e=7) y cordón de ladrillo común de 1ra., y cantonera revocada	Metros cuadrados	36	112.000	4.032.000
31	Piso de baldoson de hormigon, sobre contrapiso de triturada	Metros cuadrados	15	80.000	1.200.000
32	Revestimiento de azulejos h=2,1 m	Metros cuadrados	11	91.000	1.001.000
33	Provisión y colocación de puerta placa sencillo , 1 de 0,80 m y 1 de 070 accesorios y contramarcos	Unidad	2	1.120.000	2.240.000
34	Ventanas balancin con vidrios coloridos tipo inglés, con arco (ver detalle)	Metros cuadrados	19	650.000	12.350.000
35	Vidrio templado fijo 6 mm y vidrio colorido en falso vitraux	Metros cuadrados	4,8	1.148.000	5.510.400
36	Puerta metálica de chapa plegada de 0,80 m, con marco de ángulo	Metros cuadrados	1	1.250.000	1.250.000
37	Puerta metálica curva de chapa plegada y vidriada de 2 hojas a=1,60 m, incluido marco, incluye vidrio tipo inglés colorido	Metros cuadrados	3,85	850.000	3.272.500
38	Instalación y colocación de cruz metálica con led sobre linterna	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
39	Pintura de paredes interior/exterior al látex acrílico, solo área de sanit depos y altar	Metros cuadrados	532	21.700	11.544.400
40	Pintura de vigas y pilares, solo área de sanit depos y altar	Metros cuadrados	103	21.700	2.235.100
41	Pintura al látex acrílica de cúpula interior y exterior	Metros cuadrados	32	28.000	896.000
42	Pintura. de aberturas metálicas c/pintura sintética	Metros cuadrados	49	25.200	1.234.800
43	Pintura. De aberturas de madera con barniz	Metros cuadrados	5	25.200	126.000
44	Pintura de estructura de techo	Metros cuadrados	102	25.200	2.570.400
45	Boquetas de pvc en perímetro de losa	Unidad	10	50.000	500.000
46	Macizada de techo en paredes	Metro lineal	11	39.200	431.200
47	Instalación, provisión y colocación de artefactos sanitarios	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
48	Red de desagüe cloacal	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
49	Registro Cloacal con tapa de hormigón	Unidad	1	350.000	350.000
50	Red de agua corriente, llave de paso	Metro lineal	10	28.000	280.000
51	Registro agua corriente con tapa de hormigón	Unidad	1	250.000	250.000
52	Artef. Tipo plafon c/2 lámparas economicas para interior c/soporte.	Unidad	8	350.000	2.800.000
53	Artef. Tipo plafón econ. 32 w en losa	Unidad	3	180.000	540.000
54	Artef. Tipo aplique c/ lampara economica para exterior	Unidad	9	180.000	1.620.000
55	Artef. Tipo aplique plafón led	Unidad	16	50.000	800.000
56	Provisión y colocación de Reflector led e=150 w en zona de cúpula	Unidad	2	350.000	700.000
57	Servicios de construcción de edificios religiososArtef. Tipo aplique plafón led en fachada	Unidad	4	150.000	600.000
58	Instalación y colocación de llave de luces y tomas cte., incluye cableado, placas y fichas, interior y exterior	Unidad Medida Global	1	4.733.000	4.733.000
59	Provisión e instalación de tablero, con llaves TM p/circuito de luces y tomas y disyuntor diferencial	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000

CONSTRUCTORA LOS HERMANOS
Ing. Diego Franco
Representante

60	Red de alimentación eléctrica	Metro lineal	5	25.000	125.000
61	Cielorraso de pvc en cúpula, solo área de altar	Metros cuadrados	113	105.000	11.865.000
62	Red de desagüe cloacal	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
63	Registro	Unidad	2	350.000	700.000
64	Red de agua corriente, llave de paso	Unidad Medida Global	10	23.000	230.000
65	Registro	Unidad	1	250.000	250.000
66	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	667.209	667.209
67	Placa Recordatorio	Unidad Medida Global	1	1.400.081	1.400.081
				Precio Total	**300.000.000**

TOTALES: Guaraníes trescientos millones----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051/03)

El Plazo de Ejecución será de 90 días, a ser contados a partir de la Fecha del Acta de Inicio a ser expedido por la Convocante.
La Obra de Construcción de Monumento a la Virgen de Caacupé en la Comunidad de Ytu del Distrito de Itakyry, se realizará en el predio comunitario municipal de la localidad de Ytu del Distrito de Itakyry

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Secretaria General de la Municipalidad.----------

9.PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley Nº 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley Nº 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley Nº 2051/03)

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.--------

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley Nº 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

CONSTRUCTORA LOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Obra de Construcción de Monumento a la Virgen de Caacupé en la Comunidad de Ytu del Distrito de Itakyry.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto la Ciudad de Itakyry, a los 11 días del mes de setiembre del 2019----------

Por y en nombre de la Contratante:

SR. CARLOS ANTONIO ALFONZO
Secretario General

DR. CARLOS MIGUEL SORIA
Intendente Municipal

Por y en nombre del proveedor:

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

SR. DIEGO G. FRANCO VARGAS
Propietario
Constructora 2 Hermanos